



HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS “PEDRO DE ELIZALDE”  
COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACION



## ROTACIONES FUERA DEL SISTEMA DE GOBIERNO

### Para tener en cuenta

**NO se puede rotar durante los últimos tres meses de la residencia**

**La documentación completa deberá ser presentada con, por lo menos, 3 meses de antelación**

### Documentación requerida

Nota a la Dra. Paula Alejandra Domínguez justificando el porqué de la rotación: qué hay en el hospital de destino que no haya en el sistema del Gobierno de la Ciudad. Aclarando fechas y que no se recibirá remuneración alguna.

Esta nota debe estar **autorizada** por La Dra. Paula Dominguez, Coordinador de Programa y Jefe de Residentes

Cuando la nota esté firmada se deberá subir al siguiente link

<https://forms.gle/KbeTjemGHRVxLv9U6>

la documentación detallada más abajo

- Nota antes mencionada
- Nota del otro hospital (original)
  1. autorizando la rotación
  2. aclarando que el Residente no va a recibir ninguna remuneración
  3. Fechas y horarios
  4. Nombre del responsable
- Programa de actividades
- DNI
- Título

- Matrícula
- CUIL
- Último recibo de haberes